Ministerio del Medio Ambiente



#### **RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR**

## **INSTRUCTIVO 2025**

# DECLARACIÓN ANUAL DE PRODUCTORES EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR

LEY REP N°20.920/2016

Oficina de Economía Circular y Gestión de Residuos

Junio, 2025

Ministerio del	INSTRUCTIVO	Versión	1
Ministerio del Medio Ambiente	el Sistema REP	Fecha Elaboración	01-06-2025

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	PROCEDIMIENTO	4

## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley N° 20.920) en Chile regula la gestión de residuos y promueve el reciclaje. Establece que los productores de ciertos productos prioritarios (como neumáticos, envases, aceites, electrónicos, pilas y baterías) deben financiar y gestionar los residuos que generan, cumpliendo metas de recolección y valorización mediante sistemas de gestión.

## 2. OBJETIVO

Instruir a los productores de productos prioritarios en el proceso de **Requerimiento de Información Anual** solicitado por el Ministerio del Medio Ambiente.

### **3. ALCANCE**

La entrega de información por parte de los productores de los siguientes productos prioritarios:

- a. Aceites lubricantes.
- b. Aparatos eléctricos y electrónicos.
- c. Baterías.
- d. Envases y embalajes
- e. Neumáticos
- f. Pilas.
- g. Diarios, periódicos y revistas.
- h. Textiles

Este instructivo aplica para los Productores<sup>1</sup> de Productos Prioritarios, los cuales serán considerados las personas que los introduzcan en el mercado, entendiéndose por "introducir en el mercado", las siguientes acciones:

- a) enajena un producto prioritario por primera vez en el mercado nacional.
- b) enajena bajo marca propia un producto prioritario adquirido de un tercero que no es el primer distribuidor.
- c) importa un producto prioritario para su propio uso profesional."

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley N° 20.920, Art. 3, letra ñ, revisar en el portal de: Ley Chile - Ley 20920 - Biblioteca del Congreso Nacional.

Ministerio del	INSTRUCTIVO Declaración de Productores en el Sistema REP	Versión	1
Medio Ambiente		Fecha Elaboración	01-06-2025

En el caso de envases y embalajes, el productor es aquél que introduce en el mercado el bien de consumo envasado y/o embalado.

### **4. PROCEDIMIENTO**

#### Paso 1.- Ingreso al Sistema Ventanilla Única del RETC

Deberá ingresar al sitio web https://portalvu.mma.gob.cl y seleccionar Iniciar Sesión



Imagen 1: Página principal Portal VU.

Se solicita la autentificación para el ingreso. Los datos necesarios son el Rut y la Clave Única del **Encargado de Establecimiento** (Corresponde al cargo responsable en materias ambientales dentro del establecimiento), completados estos datos seleccionar "INGRESA".

ClaveÚnica     A*  El miércoles 12 de febrero de 2025 entre las 22:00 y 23:30 horas, el servicio de ClaveÚnica se encontrará en una mantención programada
Ventanilla Única 2.0
<b>O</b>
Recupera tu ClaveÚnica Solicita tu ClaveÚnica
INGRESA
<u>Ayuda al 600 360 33 03</u>

Imagen 2: Autenticación Clave Única.

Página 4 de 7

Ministerio del	INSTRUCTIVO Declaración de Productores en el Sistema REP	Versión	1
Ministerio del Medio Ambiente		Fecha Elaboración	01-06-2025

#### Paso 2.- Ingresar al Sistema Sectorial REP Productor

Realizado el ingreso, accederá al **Menú de Acceso Rápido** deberá seleccionar la opción "REP".

Acceso Rápido	
Sistemas Sectoriales Establecimientos	
Nombre	Acción
DECLARACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS F138	Entrar
SIDREP	Entrar
SINADER HISTÓRICO	
FISCALIZACIÓN RILES Entrar	
DASUSPEL	Entrar
SISTEMA TERMOELECTRICA	Entrar
SISTEMA DE SEGUIMIENTO ATMOSFÉRICO SISAT	Entrar
REP	Entrar
IMPUESTOS VERDES	Entrar
REGISTRO DE FUENTES Y PROCESOS	Entrar

Imagen 3: Página Menú acceso rápido.

Luego se presentara en pantalla los establecimientos asociados a su registro y debe hacer clic en "Entrar".

IMPORTANTE: en terminos del cumplimiento de la La Ley REP deberá <u>seleccionar sólo un</u> <u>establecimiento</u> que representará a su empresa esto aplica sólo para el registro de Productores, es decir, la declaración es por Razón Social. *Ejemplo:* Si tiene varias "sucursales" no debe inscribir cada una de sus sucursales en el Sistema Productor de Producto Prioritario, sino sólo su casa Matriz.

Ministerio del	INSTRUCTIVO Declaración de Productores en el Sistema REP	Versión	1
Medio Ambiente		Fecha Elaboración	01-06-2025

#### Paso 3.- Completar la Declaración Anual del Productor de Productos Prioritarios

En la pantalla se presentará el panel de Inicio del Sistema REP. Deberá dirigirse a la sección "Informe Anual" y hacer clic en "Crear nuevo Informe".

	Responsabilida del Productor Ministerio del Medio Ar	d Extendida		Responsable Productor de Productos Prioritario
	s • Informe A	ual -		
	Mis Inform Crear nue	Informe	A DEL PRODUCTOR - REP	
La REP es un i embalajes; r	strumento econômico, eumáticos; y pilas) son i	onforme al cual los productores de productos prioritarios sponsables de la organización y financiamiento de la gest	aceites lubricantes; aparatos eléctricos y e ón de los residuos de productos prioritarios	lectrônicos; baterías; envases y s que comercialicen en el país.

El Ministerio del Medio Ambiente fijará metas de recolección y valorización para los productores, para la verificación del cumplimiento, los productores deberán informar a través de este sistema de declaración REP.

Imagen 4: Perfil de Inicio Sistema REP Productor.

Al **Crear un nuevo informe** deberá seleccionar el Producto Prioritario a informar e ingresar la cantidad comercializada en el país en año a informar.

	•					
Crear informe anual						
Selección de Producto Prioritario						
Periodo de Información	Selección de Producto Prioritario 🚯					
2024	No declarar este periodo 🚯					
Cantidad comercializada en el país	Mostrar 10 v registros				Buscar:	
(toneladas) 🖲	Productos Prioritarios	μ	Categorías	11	Subcategorías 🌐	J1
100	Aparatos eléctricos y electrônicos		Grandes aparatos (con una dimensión ext superior a 50 cm) no incluidos en las cate anteriores	erior gorías	Otros grandes aparatos	
	Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 r	registro	05		Anterior 1 Sig	guiente
		Cerra	r Limpiar	Gu	ardar Todo Enviar Inform	ne Anual

Imagen 5: Ejemplo de Declaración de Producto Prioritario

Dependiendo del tipo de producto será la unidad solicitada pudiendo ser expresada en unidades, metros cúbicos y/o toneladas, según corresponda: *"Debe indicar la cantidad de productos prioritarios que comercializó el año anterior, esto incluye las importaciones de productos prioritarios. Usar coma (,) para números decimales (ejemplo: 1,1, uno coma una* 

Ministerio del	INSTRUCTIVO Declaración de Productores en el Sistema REP	Versión	1
Ministerio del Medio Ambiente		Fecha Elaboración	01-06-2025

tonelada). Recuerde que el sistema autocompletará con puntos para indicar miles. (ejemplo: 1.000 ton, mil toneladas)."

Cabe señalar, a modo de ejemplo que el periodo a declarar 2025, corresponde al año anterior, es decir, periodo 2024.

Una vez ingresada la cantidad comercializada en el país deberá decidir si **"Guardar"** la información y continuar después o decide **"Enviar"** de forma inmediata la información anual. Este paso debe repetirse por cada producto prioritario que tenga activo.

IMPORTANTE: Para aquellos productores que se encuentren adheridos a un sistema de gestión para dar cumplimiento a sus metas de recolección y valorización y a sus obligaciones asociadas de los productos prioritarios neumáticos y envases y embalajes, el cumplimiento del presente requerimiento de información debe realizarse a través de dichos sistemas de gestión, para la categoría de producto prioritario que este opere.

#### Paso 4.- Revisar Estado de Mis Informes Anuales

Una vez enviado el Informe Anual podrá revisar su estado y <u>descargar el comprobante</u> de envío, en la sección "Informe anual" hacer clic en "Mis Informes".

	Responsabilidad Extendida del Productor Ministerio del Medio Ambiente	Responsable Productor de Productos Prioritario
Mis Product	tos - Informe Anual -	
Listado Info Borradores	rmes A Crear nuevo Informe Enviados Rectificación	
Informes Anua Mostrar 10	ales - Enviados v registros	Buscar:
Período de Información	↓₹ Producto Prioritario ↓↑ Categoría ↓↑ Subcategoría ↓↑ Tons ↓₹ Mts	Fecha <sup>3</sup> 11 unidades 11 envío 11 Comprobante 11

Imagen 6: Estado de Mis Informes Anuales